

Barranquilla, 26 de diciembre de 2019

Señora  
**INDIRA MERCEDES MACKEN ANDRADE**  
CLL 28 N°37-101  
Barranquilla, Atlántico  
3007616896

BRQ2019ER023476



BRQ2019EE014958



Asunto: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo **BRQ2019ER017294** de fecha **28/10/2019**, y radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número **2019-CES-830677**.

Por lo anterior, le comunicamos que debe acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**YULID RUIZ OSSIO**  
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE  
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ADOLFO LOZANO LOZANO  
Revisó: GERMAN ARTURO QUIROZ ARMESTO  
ELIANA MARGARITA DEVOZ JIMENEZ  
LISETH PAOLA BLANCO TORRES

